

ción.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 1801 de la Cta. Cte. No. 3003377004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 2163-2164 de la Cta. Cte. No. 3053405804 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 371 de la Cta. Cte. No. 3066225204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

tro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 1369 de la Cta. Cte. No. 3082320104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 1446 de la Cta. Cte. No. 3082320104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

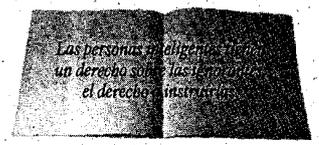
QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 341 de la Cta. Cte. No. 3032957104 del Banco del

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 2121 de la Cta. Cte. No. 3160412404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 591 de la Cta. Cte. No. 3071159104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 3032957104 del Banco del



522 de la Cta. Cte. No. 3073038604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 381 de la Cta. Cte. No. 3021102104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 5522 por el valor de \$ 25,00 de la Cta. Cte. No. 3186853104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

ción.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 644 por el valor de \$ 190,00 de la Cta. Cte. No. 3189378004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 5522 por el valor de \$ 25,00 de la Cta. Cte. No. 3186853104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

Por pérdida del Cheque No. 945 por el valor de \$ 155,00 de la Cta. Cte. No. 3010043504 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 5409 por el valor de \$ 99,22 de la Cta. Cte. No. 3028711804 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 1045 por el valor de \$ 40,00 de la Cta. Cte. No. 3053990204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

clamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3318857500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3329607200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

ahorros No. 3329607200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3326274100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3359511400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 31604921 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 37203895 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 310671920 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43859/cc

LLAMADO A ACREEDORES

La compañía World AIRWAYS INC., en Liquidación (sucursa) Ecuador), dando cumplimiento al Art. 393 de la Ley de Compañías, comunica a sus acreedores, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas N21-252 del mismo cantón, Edificio Londres, tercer piso.

Atentamente,
María Teresa Lara Z.
ADMINISTRADORA PRINCIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 71.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5341 de 26 DIC. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 155.320,00 está dividido en 388.300 participaciones de US\$ 0,40 cada una.

Quito, 26 DIC. 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

AR/43859/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS COMTEK S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS COMTEK S.A. aumentó su capital en US\$ 330.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5358 de 27 DIC. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 340.000,00 está dividido en 340.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 27 DIC. 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)

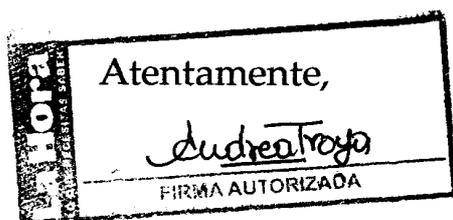
AR/43859/cc

CERTIFICADO

Certifico que es fiel copia del original publicado en Diario La Hora, edición judicial, el día miércoles 28 de diciembre del 2005.

Este certificado puede hacer uso, como a bien tenga.

Quito, 4 de mayo del 2006



Lcda. Andrea Troya

La Hora